

ARTÍCULO SEXTO.

Las Actas auténticas de los Santos contienen pocos discursos ó arengas.

M. De Tillemont está muy persuadido de que los discursos largos y estudiados que se hallan en las leyendas de los Santos son una de las principales señales de que son supuestas, ó están corrompidas. Hablando de las Actas de Santa Sofía dice que no valen nada, y que ellas mismas se condenan por su estilo y por sus largos discursos. Cuando quiere probar que las Actas de San Adriano son supuestas, él defiende que aunque no tuvieran otras faltas, las arengas largas que se leen en ellas, manifiestan que se escribieron de espacio. M. Baillet pretende que las Actas de San Sebastian son supuestas; ó á lo menos dudosas, por las grandes arengas que les han insertado; y hablando de las Actas de San Fermin Obispo de Amiens, se explica en estos términos: «Los largos discursos que se hacen proferir á los que hablan en ellas, basta para hacer estas Actas sospechosas.»

Tom. 2. pág. 628.

Tom. 5. pág. 641.

Tab. Crit. 20 de Enero pág. 54.

Ibid. 25 de Septiembre pág. 51.

Till. tom. 4. p. 754. Baillet 21 de Julio pág. 647.

Tom. 5. pág. 674.

22 de Octubre pág. 070.

Reyn. Act. sel. p. 600. & 621. & 650.

Yo no sé si estos Críticos han percibido, que al paso que descubren la falsedad de ciertas Actas por lo largo de los discursos y de las arengas de que están llenas, nos enseñan que en la Coleccion de Don Thierry Ruynart hay muchas piezas que no parecerán sinceras y auténticas, si se ha de juzgar de ellas por los discursos muy largos y muy estudiados que contienen. ¿Se hallarán acaso monumentos antiguos supuestos que tengan mas afectacion de eloquencia, mas arengas y discursos que las Actas de San Mauricio y sus Compañeros, compuestas por San Eucherio Obispo de Leon? ¿No confiesan estos Críticos que las Actas de San Victor de Marsella y sus Compañeros Mártires tienen arengas muy largas, y que el estilo y los discursos dan bien á entender que se compusieron con espacio y con estudio? ¿No dice tambien M. de Tillemont, hablando de las Actas de San Vicente Diácono y Mártir, que las arengas de este Santo son bastante largas, lo qual por lo comun es señal de que no son verdaderas? ¿M. Baillet no nos dice tambien que en las Actas de San Felipe Obispo de Heraclea y Mártir, hay unos discursos muy largos, y que parecen muy estudiados, y que en todas estas Actas se descubre una erudicion muy afectada? Lea quien quisiere las Actas de Santa Afra y sus Compañeras Mártires; las de San Patricio Obispo de Prusia en Bitinia y Mártir; las de San Basilio de Ancira Presbítero y Mártir, y otras muchas que no son menos sinceras y auténticas, y se convencerá, de que si los discursos largos y las arengas estudiadas son una señal de suposicion, se habrán de poner necesariamente todas estas Actas, y otras muchas de la Coleccion del P. Ruynart entre las piezas que tienen señales ciertas de ser supuestas. Es preciso, á lo que me parece, ó que estos Sabios suscriban á este dictámen, ó que confiesen que su regla no es muy exácta.

El uso que ellos hacen de esta misma regla para distinguir las Actas originales, de las que solo son auténticas y sinceras, no les sale mejor. Ellos suponen, como principio indubitable, que las Actas originales, esto es, las que se sacaron inmediatamente de los Archivos, ó que escribieron los mismos Mártires, ó que compusieron los testigos de vista, no tienen discursos largos ni arengas estudiadas: y aun pretenden que esta es como la

piedra de toque para distinguirlas de las Actas que por otras partes son sinceras y auténticas.

«Las Actas de San Epipodio y de San Alexandro Mártires de Leon, dice M. de Tillemont, no son originales, como se conoce por el estilo y por las arengas, que estan muy colocadas y muy largas para ser palabras propias de estos Santos.» Las Actas de San Sinforiano Mártir de Autun, segun M. Baillet, aunque bellas y tenidas por verdaderas, no son originales, ni bastante sencillas ó naturales, por lo que toca al estilo. Su Autor parece que se hizo original de los discursos que hace proferir al Santo y á su Juez. El estilo de estas Actas muy elevado y muy figurado, dice M. de Tillemont, con las arengas muy largas, muestra bien que no son originales. Entre las señas que da el mismo Autor para probar que las Actas de San Donaciano y San Rogaciono Mártires de Nantes, no tienen el carácter de Actas originales, pone los discursos muy largos, principalmente los del Juez: y así dice, «yo no creo que puedan pasar por originales. En fin, este Crítico no cree que se deba dar este título á las Actas de San Patroclo Mártir, aunque no se formara juicio de ellas sino por lo largo de sus arengas. Lo mismo piensa de las Actas de Santa Agueda y de otras que sería molesto individuar.

Pero si es esencial á las Actas originales el tener pocos discursos y arengas, ¿qué diremos de las de S. Acacio Obispo de Antioquia en Asia, y de las de S. Taraquio y de sus Compañeros, que pasan por originales del primer órden, como que se sacaron del archivo ó de los registros públicos del Consejo en que fueron interrogados estos Santos? ¿Qué diremos tambien de las Actas de San Pionio Presbítero y Mártir de Esmirna, y de las de San Teodoro el Mesonero, y de las siete Vírgenes de Ancira, Mártires, que son tambien originales, como que las escribieron los testigos de vista?

Si se comparan todas estas Actas con las que estos Sabios escrupulizan de colocar entre las piezas originales por razon de las arengas y de los discursos estudiados de que están llenas, se conocerá á la primera vista que no los hay en ellas ni mas largos ni en mayor número que en las Actas que acabamos de citar, de las cuales las dos primeras son Proconsulares, y las otras dos son tambien originales, esto es, escritas por los testigos de vista.

Habiendo sin duda percibido estos Sabios que su regla perjudicaba en algun modo á las Actas originales, y aun á las Actas sinceras y auténticas, se valieron de dos medios, con los cuales creyeron que podian sostener su principio, y conservar la autenticidad de los antiguos monumentos de los Mártires. El primer medio fue abreviar estos largos discursos y estas arengas muy estudiadas, quando escribieron la historia de estos Santos: y aun algunas veces los suprimieron del todo. Pero si por este medio ocultaron esta señal de suposicion á los que no leen estas piezas en su fuente; los que toman el trabajo de consultar los originales, descubren desde luego ó que esta regla no es muy justa, ó que se deben degradar muchas Actas que son ciertamente originales. El segundo medio es descargarse de estas señas de suposicion, sobre los Autores de estas Actas, diciéndose que ellos añadieron muchas cosas á las palabras de los Santos, que extendieron sus discursos y los de los Jueces; que los adornaron; que no se descuidaron en valerse de los privilegios de la eloquencia, para hacer hablar con arte al perseguidor y al Mártir; que hablaron como Panegristas mas bien que como Historiadores: ó en fin, como dice M. de Tillemont hablando de las Actas de San Basilio Mártir de Comana, «que si los discursos del Santo pueden hacer alguna fuerza, y si no es creíble que los pronunciara segun que se

Tom. I.

Tom. 3. pág. 30.

Tab. Crit. 22 de Abril pág. 30. 22 de Agosto. p. 41.

Tom. 3. pág. 43 y 609.

Tom. 4. pág. 732.

Ibid. pág. 204. Tom. 3. pág. 731.

Baillet. Tab. Crit. 16 y 19 de Enero pág. 48 y 52. 10 y 22 de Agosto p. 19 y 43.

Tom. 5. pág. 735.

leen en su Vida, se puede creer que no es improbable que el Autor original extendiera lo que le oyó decir al Santo. » Y en otro lugar, examinando las Actas de S. Sinfiriano Mártir de Autun, en las que se habla de un Edicto de Aureliano, añade este sabio Crítico: « Este Edicto es del Autor de las Actas, el qual pudo creer que le era permitido hacer hablar al Emperador, como hacia hablar al Juez y al Santo Mártir. »

Todo esto nos puede hacer pensar que si la Crítica tiene grandes ventajas, tiene tambien sus defectos: con el socorro de sus luces se desembaraça qualquiera fácilmente de los tropiezos que encuentra en su camino; pero como sus principios son independientes unos de otros, y no se sostienen mutuamente, sucede muchas veces que quando los Críticos se escapan de una dificultad, se precipitan en otra mucho mayor. Tenemos un exemplo sensible de esto en la regla que examinamos. No hay cosa mas especiosa que esta bella regla: *las Actas auténticas de los Santos contienen pocos discursos ó arengas*: Nada mas util que el uso que se hace de ella, que es separar por este medio las Actas falsas ó viciadas, de las Actas sinceras y auténticas, y estas de las *originales*. Para ocultar las finestas consecuencias de esta excelente regla, nada es mas fácil que abreviar ó suprimir estas arengas y discursos, ó descargar sobre los Autores de estas piezas todo lo que ellas tienen de superfluo, ó de contrario á su antigüedad.

Todo esto es excelente, cómodo y util; pero se engañaría el que dixese que con esto han arruinado los Sabios lo mas venerable que tenemos en la Iglesia despues de las sagradas Escrituras? Ellos han impugnado aquel gran principio sacado del Evangelio, que D. Thierry Ruynart puso á la frente de su Prefacio, que es casi el único fundamento de todo su trabajo, y que expresa en estos términos: *Cum enim ex divinis litteris babeamus, Martyrum dicta, cum ad Praesides sisterentur Superno instinctu pronuntiata fuisse; sit ut quae in his Actis eorum ad Praesides responsa continentur, pro sacris Oraculis merito habenda sint.*

Si los discursos un poco largos y las arengas muy estudiadas que se hallan en las Actas de San Acacio de Antioquia, de S. Taraquio y sus Compañeros, de San Pionio, de San Teodoro, de San Mauricio, de San Vicente Diácono, de San Felipe de Heraclea, de Santa Afra, de San Basilio de Ancira, de San Epipodio y de San Alexandro, de San Sinfiriano de Autun, de San Víctor de Marsella, de los Santos Rogaciano y Donaciano de Nantes, y de otros muchos ilustres Mártires cuyas Actas son *originales*, ó á lo ménos auténticas y sinceras, los añadieron en todo ó en parte los Autores de sus historias; si los hermosearon; si al referirlos no omitieron valerse de los privilegios de la eloquencia, ó si hicieron hablar con arte á los perseguidores y á los Mártires, refiriendo las cosas mas bien como Panegiristas que como Historiadores: en fin, si creyeron que les era permitido hacer hablar á su modo, así á los Jueces como á los Santos; como podremos considerar aquellas encendidas palabras que los Santos Mártires dixerón al pie de los tribunales como palabras inspiradas de Dios: *Superno instinctu pronuntiata*? Como serán tan respetables como unos oráculos sagrados: *Pro sacris oraculis merito habenda sint*? En fin, ¿como la Iglesia ha manifestado siempre tanto empeño en recoger hasta las mas pequeñas palabras que los Santos Mártires dixerón en aquellos felices instantes? Porque como dice San Juan Chrisóstomo, si pudieramos saber hasta las mas pequeñas particularidades de lo que los Apóstoles y los Mártires hicieron y dixerón, en todas hallariamos instrucciones saludables: y así los discursos de los Santos Mártires, á lo ménos por la mayor parte, no serán unos discursos ins-

pirados por Dios, unos oráculos del Espíritu Santo llenos del fuego de la caridad divina, que merecen recibirse con todo el respeto que la Iglesia y los Santos Padres exigen.

Quizá dirán estos Sabios Críticos, que es difícil persuadirse que los Autores de las Actas de los Santos Mártires no hayan tenido parte en los discursos y arengas que les atribuyen, que no les hayan añadido algun adorno de eloquencia, y que no los hayan extendido, pulido y reelevado con algunas expresiones figuradas, y aun con pensamientos que les atribuyen, como consta en los exemplos referidos, y entre otros en el discurso que San Enquerio hace proferir á los Soldados de la Legion Tebana. Pues qué no pudo el Espíritu Santo poner en la boca de los Mártires unos discursos largos, tan bien como unas respuestas breves? Quando Jesuchristo dixo *dabitur vobis in illa hora quid loquamini*; limitó el efecto de su promesa á diez palabras mas bien que á diez periodos?

Pero aun quando conviniéramos con estos Críticos en que los Autores de las Actas de los Mártires tuvieron parte en estos largos discursos, ¿su regla será por eso mas segura? ¿Serán menores los inconvenientes? Respodtan lo que quisieren, siempre su regla parecerá defectuosa: porque si las Actas sinceras, auténticas y *originales* tienen unos discursos extendidos ó pulidos por sus Autores; ya ellos no son una señal cierta para distinguir las Actas verdaderas de las supuestas, ni las sinceras y auténticas de las *originales*: las consecuencias fatales de que hemos hablado no serán ménos peligrosas: siempre se podrá dudar, si las palabras de los Santos Mártires son dignas de un tan grande respeto, y si nacen de la mocion del Espíritu Santo: en fin, si convienen en que se pudo añadir, y efectivamente se añadió algo á los discursos de los Santos Mártires, las Actas en que se hallan estas adiciones no pueden dexar de ser sospechosas: porque una vez convenido un Historiador de haberle atribuido á un Mártir palabras, discursos ó arengas; ó de haberle hecho decir lo que efectivamente no dixo, será tenido por sospechoso en todo lo demas de su narracion, cuya mayor parte consiste en recoger las palabras de los Santos Mártires. Parece pues, que no se puede conceder que los Autores de las Actas de los Mártires hayan añadido algo á sus discursos sin perjudicar la autenticidad de las piezas en que se hallan estos discursos.

ARTICULO SEPTIMO.

Las Actas sinceras de los primeros Mártires contienen pocos tormentos extraordinarios.

ESTA es otra señal de ser supuestas las Actas de los Mártires, la qual no parece ménos segura que la precedente, si hemos de creer á estos Críticos. Si ellos quieren probar que la historia de Santa *Gliceria* es falsa: no son mas que milagros y tormentos espantosos, dice M. de Tillemont. Las Actas de *San Víctor* y de *Santa Concordia*, dice en otra parte, tienen en si mismas alguna hermosura; pero despues de todo, no son mas que unos tormentos extraños, que toda la autoridad de Beda apenas persuadiria á muchas personas. Aquella multitud de tormentos, añade, de que siempre vuelve *San Hermias* por milagro, huele mucho á la credulidad de los Griegos modernos. En fin, por no molestar con mas

Ibid. pág. 705.

ejemplos, él pretende que los muchos suplicios que dicen haber sufrido *San Ponciano*, descubren que son supuestas las Actas de este Santo Mártir.

Yo confieso ingenuamente, que no penetro el sentido que dan á esta regla estos sabios Maestros de la Crítica. ¿Quieren por ventura decir que las Actas verdaderas de los Mártires no dicen que hayan sufrido muchos y diferentes suplicios; ó que los tormentos que padecieron no fueron mas crueles ni mas extraordinarios que aquellos que sufrían los delinquentes según el rigor de las leyes Romanas? Pero si hemos de juzgar por lo que los Padres de la Iglesia nos dexaron escrito sobre este asunto, y por lo que dicen las Actas mas auténticas que han llegado hasta nosotros, se conocerá fácilmente contra su regla, que los Santos Mártires pasaron por todo género de suplicios, los cuales fueron tan crueles quanto pudo inspirar á los hombres la malicia del Demonio. No hay mas que pasar los ojos por la Carta que las Iglesias de Viena y de Leon escribieron á los Christianos de Asia y de Frigia para contarles la historia de sus Mártires, que es uno de los mas bellos y mas auténticos monumentos de la Antigüedad; y se convencerá qualquiera de que los Santos Mártires sufrieron tormentos muy diferentes y muy extraordinarios: quiero poner aquí un resumen sacado de Eusebio, que refiere la mayor parte de ella.

Euseb. Hist. lib. 5. cap. 1.

Era prohibido á los Christianos presentarse en público; los echaban de los baños y los mercados; todo estaba conjurado contra ellos; Magistrados, Oficiales, Ciudadanos y Soldados los insultaban, de qualquiera edad, sexo ó condicion que fuesen; por todas partes no experimentaban mas que ultrages, malos tratamientos é injusticias. Estas inocentes víctimas se dexaban arrastrar en público, guardando la mansedumbre de corderos: ellos sufrían asimismo la grita, las injurias, los golpes, las piedras, y todas las violencias que se pueden esperar de un populacho: les metían los pies en los cepos, y se los estiraban con gran violencia: los aplicaban al potro, en que les dislocaban los huesos, lo que les causaba dolores increíbles: los azotaban, les quemaban los miembros de su cuerpo, los mas delicados y mas sensibles, con planchas de cobre encendidas: los hacían sentar en unas sillas de hierro ardiendo para quemar sus carnes, de las que salía un olor malísimo: los encerraban en tinajas para exponerlos á los Toros, que los arrojaban por alto con sus cuernos, y les hacían muchas heridas: los arrojaban á las fieras para que los despedazaran y devoraran. En fin, para acabar una relacion tan triste, quando escapaban de todos estos tormentos les quitaban la vida con la espada.

Hist. lib. 6. cap. 41. & 42.

San Dionisio Alexandrino, en la Carta que escribió á Fabio de Antioquia, la qual nos ha conservado Eusebio, cuenta los horrorosos tormentos que sufrieron los Mártires en la persecucion que se levantó en Alexandria en el Reynado de Felipe, por los años de 249. Apaleaban á los Mártires, dice este grande Obispo, con unos terribles golpes: les taladraban los ojos y toda la cara con unas puntas de caña; los apedreaban; los ataban por los pies, y así los arrastraban por las calles para despedazarlos con los golpes que daban contra las piedras; los azotaban cruelísimamente; les daban tan fuertes golpes en las mejillas, que les hacían escupir todos los dientes; los quemaban vivos, y despues de hacerles sufrir inauditas crueldades, con que despedazaban todos sus miembros, los arrojaban desde un lugar alto para que se estrellaran contra el suelo. No contentos con estos excesos, les desgarraban el cuerpo con uñas de hierro; los aplicaban á la tortura, y les hacían padecer los mas crueles tormentos. Algunas veces los arrojaban en la cal viva, que los consumia, y refieren que hubo un Magistrado que á un San-

to Mártir † le encajó una estaca puntiaguda por el vientre y le dió la muerte despues de haberle roto las entrañas.

† San Ischirion

Se puede juzgar de las crueldades de la persecucion de Decio en las demas Provincias, por lo que San Gregorio Niseno escribe de la del Ponto. Solo la vista, dice este Santo Padre, de todos los diferentes suplicios que se preparaban para los Christianos, era capaz de espantarlos y confundirlos: las cadenas, las espadas, las hogueras, las fieras, las sillas de hierro ardiendo, las uñas de acero, y otros mil instrumentos que inventó la rabia de los hombres para atormentar y despedazar los cuerpos de los Mártires, eran los únicos espectáculos que servian entonces á la cruel satisfaccion de los idólatras; y cada uno de ellos nada temia tanto, como no ser tan bárbaro como los otros..... Los perseguidores no tenían ni compasion con los niños, ni respeto con los ancianos, ni consideracion con la virtud de las personas. La flaqueza del sexo no los detenía para tratar á las mugeres con el rigor que á los hombres.

Greg. Niss. In vita Sancti Greg. Thaum. mat.

Hablando Eusebio de la persecucion de Diocleciano, dice: » ¿Quien pudiera representar los diferentes suplicios con que estas admirables víctimas fueron consagradas á Jesuchristo? Porque algunas veces les quitaban la vida de un golpe con hachas como en Arabia; en Capadocia les quemaban las piernas; en Mesopotamia los colgaban por los pies, y encendian fuego con leña verde debaxo de ellos, para que los ahogase el humo; en Alexandria les cortaban las narices, las orejas, las manos, y sucesivamente los demas miembros; en Antioquia los tendían sobre las brasas, no para matarlos de una vez, sino para tostarlos, y hacerles padecer un dilatado suplicio. » De la Siria pasa Eusebio al Ponto, á donde usaron contra los Christianos unos tormentos que horrorizan: » Porque á unos les taladraban las dos manos con unas puntas agudas que les metían por las yemas de los dedos: á otros les echaban sobre las espaldas plomo deretido, y penetrando este fuego dentro del cuerpo, quemaba lo mas necesario para la vida: otros hubo á quienes hicieron sufrir unos dolores espantosos, y que no se pueden explicar, en las partes mas secretas y mas interiores del cuerpo, sin que sus perseguidores tuvieran compasion de ellos. »

Hist. lib. 8. cap. 12.

Esto es lo que los Autores Eclesiásticos nos dexaron escrito de los diferentes suplicios que hicieron padecer á los Mártires. Pudiéramos referir otros muchos pasages en que no se explican con ménos claridad sobre este asunto; pero hemos escogido estos, porque nos enseñan los varios tormentos que padecieron los Santos en distintas persecuciones y en diversas Provincias del Imperio Romano.

Però despues de haber referido estas persecuciones en general, para convencerse mejor de lo que dixerón los Padres, añadiremos lo que sufrieron en particular algunos Mártires. El Prefecto de Egipto llamado *Aquilano*, no habiendo podido rendir á Santa Potamiéna, despues de haberla hecho tolar unos tormentos horribles, discurrió un suplicio mas cruel que todos los que se daban á los delinquentes. Mandó llenar de pez una caldera, baxo la qual encendieron un gran fuego, metieron los pies de la Santa en esta pez hirviendo, y la fueron sumiendo poco á poco hasta lo mas alto de la cabeza: esta lentitud cruel con que prolongaron su martirio, duró tres horas cabales. Eusebio añade que esta Santa padeció unos tormentos que él llama *acerbísimos: ac veluti dictu ipso horribiles cruciatus.*

Euseb. Hist. lib. 6. cap. 5. Hist. laus cap. 3. Act. sel. pág. 202.

El martirio de San Arcadio en Mauritania contiene todavía algo mas estupendo. † El Gobernador mandó que le cortaran las extremidades de

† Novum Stupendumque supplicium. Act. sel. pág. 597.

† Ligatur per singulas corporis partes... a digitorum consus incipit.

los miembros poco á poco, y en muchas veces, sin tocar á las partes principales del cuerpo en que consiste el principio de la vida. Empezaron por los dedos, y se los cortaron uno á uno por las coyunturas: luego le cortaron las dos manos hasta las muñecas; despues la parte inferior de los brazos hasta los codos, y por fin lo demas hasta los hombros. El suplicio continuó con la misma lentitud desde los dedos de los pies hasta la cintura. En fin, el juez furioso de ver que el Santo Mártir triunfaba de su crueldad, se creyó precisado á finalizar este largo suplicio haciendo abrir su cuerpo, de donde salió la sangre que le habia quedado, juntamente con las entrañas.

Aet. sel. p. 279.

En las Añas de San Claudio, de San Astero y de San Neon, que son Proconsulares, esto es, sacadas del Archivo, se lee que estos Santos sufrieron unos tormentos, á lo ménos tan crueles como los que acabamos de referir. El Proconsul de Cilicia mandó que ataran á Claudio, y que lo azotaran con varas: luego lo mandó colgar del potro, y que le pusieran fuego debaxo de los pies; despues le cortaron la carne de los talones á pedacitos, y medio tostados se los daban á oler. Lisias hizo tambien que lo desgarrasen con uñas de hierro y con puntas de piedras y de tiestos; en fin, el mandó que le aplicaran hachas encendidas á las llagas. Astero fue despues tendido en el potro, y mientras que le apretaban las costillas le gritaban que sacrificara: el Proconsul hizo luego que tomaran las tenazas, y las uñas de hierro; luego mandó que lo amarrasen, y lo atormentasen fuertemente; despues de lo qual hizo que le pusieran carbones encendidos debaxo de los pies, y que lo azotaran con varas y con nervios de buey en las espaldas y en el vientre. Neon fue atormentado despues de sus hermanos, y toleró los mismos suplicios. En fin, estos Santos Mártires fueron condenados á ser crucificados, y abandonados sus cuerpos á las aves de rapiña.

† Morsus ferreos.

Despues de estos tres hermanos dieron la muerte á Santa Teonila: estos fueron los tormentos que le hicieron padecer. Lisias mandó desde luego que le dieran de bofetadas, que la tendieran en el suelo, que le amarraran los pies, y que sufriera una cruda tortura: despues la colgaron de los cabellos, y entre tanto la golpeaban en la cara y en todo el cuerpo. Luego mandó el Juez que para deshonorarla le raparan la cabeza: mandóle poner un cajidor de espinas; despues de todos estos suplicios, hizo que la amarrasen á quatro estacas, que la azotasen en todo el cuerpo con correas y nervios de buey; que le pusieran brasas encendidas sobre el vientre, y que en esta cruel situacion la azotaran hasta que muriese.

† Ciniste eam rubo campestri.

Hist. lib. 8. cap. 6.

Todavía añadiré otro exemplo de los tormentos extraordinarios que se leen en las Añas de los Mártires. Eusebio refiere que San Pedro, uno de los Eunuco de la Cámara de Diocleciano, habiendo sido llevado ante este Emperador y Galerio Maximiano, le mandaron que sacrificara, y no queriéndolo hacer, lo levantaron desnudo en el ayre, y le desgarraron todo el cuerpo con azotes: le arrancaron el pellejo y la carne hasta descubrir los huesos, sin que pudieran mover su constancia; le echaron sal y vinagre en las heridas: en fin, traxeron fuego y unas parrillas, sobre las quales lo extendieron para tostarle la poca carne que le habia quedado sobre los huesos, lo que hicieron con fuego lento y en varias ocasiones, para prolongar los dolores de su martirio. Por último el Santo murió en este tormento.

Tambien se puede ver lo que diremos despues de los tormentos que sufrieron San Faraquio, San Probo, San Andronico y San Teodoro. Se pueden leer las Añas de San Víctor de Marsella, las de San Vicente Diácono,

lo que dixeron los Padres del martirio de San Lorenzo, y la mayor parte de las Añas sinceras y escogidas del P. Ruynart; y se echará de ver fácilmente que las piezas auténticas, y aun originales, no son siempre las que contienen ménos tormentos extraordinarios: porque si á lo que sufrieron estos Santos no se le puede dar este nombre, será difícil hallar en otra parte estos tormentos crueles y extraordinarios. Aun se puede asegurar, que las Añas que se miran como supuestas, por los suplicios estupendos que contienen, por la mayor parte no incluyen ni tantos ni tan crueles como los que se hallan en algunas de las que hemos referido, que son originales.

No se halla en los Edictos de los Emperadores contra los Christianos, que se les mandase tolerar todos los suplicios de que hemos hablado. El quarto Edicto de Diocleciano, que fue el mas rigoroso, solo decia en términos generales que los que rehusaran sacrificar á los ídolos fueran condenados á muerte: y así este Edicto, dice Eusebio, no mandaba otra cosa á los Gobernadores, sino que emplearan toda la fuerza y toda la sutileza de su entendimiento en inventar nuevos suplicios. Es muy creible que los tormentos de que se valian para atormentar á los Mártires, mas bien fueron inventados por la crueldad de los Jueces, que ordenados por el rigor de las leyes: en efecto, estos graves Magistrados, estos defensores de las leyes Romanas empleaban todo su entendimiento y toda su industria en inventar nuevos géneros de suplicios, y competian entre sí sobre quien se aventajaria en la crueldad: pero Lactancio individuó mas exactamente los verdaderos motivos que obligaban á los Magistrados á tratar á los Christianos con tanta inhumanidad. » Cada Gobernador segun su genio, dice este Padre, usaba del poder que habia recibido: los tímidos, que rezelaban se les reprehendiese el no executar lo que se les mandaba, eran los mas atrevidos » en adelantarse. Otros los imitaron, ó porque eran naturalmente crueles, ó por su particular odio á los Santos, ó por agradar á los Soberanos, y elevarse á dignidades mas eminentes, lisonjeando su pasion.... No se podrá explicar los tormentos que inventaron estos Magistrados para llegar á conseguir sus intentos, valiéndose de unos medios los mas crueles. »

De vita Const. lib. 2. cap. 51.

Euseb. Hist. lib. 8. cap. 12.

Instit. lib. 5. cap. 11.

Esta libertad que se tomaban los Gobernadores de seguir cada uno su genio para atormentar á los Christianos, no solo les hizo quebrantar todas las leyes de la justicia, sino olvidar las reglas de la humanidad. No habiendo podido tolerar Daciano el singular valor de San Vicente, quiso hacer experiencia sobre su cuerpo de todos los tormentos mas crueles, sin quererse contener en los límites que señalaban las leyes para el castigo de los delitos mas atroces. Las Añas de Santa Afra y sus Compañeras Mártires, nos dicen que el Juez Gayo envió sus Soldados con orden de prender á la Madre, y á las tres Criadas de la Santa, que estaban enterrando su cuerpo; y que si no querian adorar á los Dioses, las quemaran vivas en la misma cueva en que habian puesto el cuerpo de Santa Afra: lo que se oponia claramente á la ley y al orden de una arreglada justicia.

Baill. 22 de Enero, pág. 532.

Aet. sel. pág. 503.

Algunas veces se vió á los Magistrados tan fuera de sí contra los Christianos, que los castigaron sin respecto á las leyes, que solo les ordenaban perseguirlos. En la Vida de San Nicéforo Mártir se lee, que el Juez se sorprendió y se irritó tanto contra la respuesta de Saprício, que siguiendo mas bien los movimientos de su cólera, que los términos del Edicto del Emperador, que decia que á los Obispos, Presbíteros y Diáconos se les diera sin dilacion la muerte, hizo poner á Saprício en el potro, aunque habia declarado que era Presbítero, por la pregunta que se le habia hecho. Aunque segun los privilegios de la Milicia estuviesen exentos los Soldados de

Aet. sel. pág. 246.

sufir los tormentos del potro; sin embargo, en las Añas de San Taraquio leemos que el Gobernador Máximo no dexó de aplicárselos á este Santo: *Et si non liceat tibi*, le reconvenia el Santo, *universas poenas mihi adhibere, quia militaris fui*. En efecto, el mismo Diocleciano lo habia mandado poco tiempo ántes en un rescripto al Presidente Salustio.

Esto supuesto, no se debe extrañar que estos Magistrados, que no se detenian en quebrantar las leyes, de que debian ser los defensores, ni en traspasar los órdenes de los Emperadores, de quienes eran Ministros, por seguir los impulsos de su pasion, inventaran tormentos tan horrosos, cuya idea sola estremece, y que hicieran el ensaye de ellos sobre los Santos Mártires, como sus historias nos lo refieren. Esto no puede perjudicar su autenticidad; sino es que se quiera poner entre las piezas supuestas lo mas grave que nos ha quedado de la antigüedad, en que se leen muchos tormentos inusitados, aunque esto no concuerde con la regla de los Criticos.

Nada descubre mejor hasta donde llegaba la crueldad de los Tiranos, que el ver que no se saciaba con la muerte de los Santos Mártires. Ella se extendia sobre sus cadáveres. Muertos ya los Santos Mártires, dice Eusebio, arrojaban al fuego sus cuerpos, y despues de quemados, tomaban sus huesos y los hacian polvo, que echaban al agua: porque los perseguidores emvidiaban mucho á los Santos el honor que les daban á sus reliquias, y por eso se esforzaban en destruir sus cuerpos de mil maneras, ya echándolos en el mar para que fueran pasto de los peces; ya exponiéndolos á las fieras y á las aves de rapiña. Hay tantos exemplos de esta conducta en la historia de la Iglesia, que sería molesto individuarlos.

No percibimos, supuesto esto, qué quiere decir M. de Tillemont, quando considera como un yerro, que se mande en un edicto atribuido á los dos Decios padre é hijo, que los Christianos sean colgados en los árboles para que se los coman los pájaros: » Yo no sé, dice este sabio Critico, que los Romanos usaran jamas de este suplicio contra los Christianos, ni contra otros. » No es creible que M. de Tillemont pretenda decir que los Tiranos jamas mandaron que los cuerpos de los Mártires fueran expuestos en varios lugares para que los devoraran las fieras y las aves. El no podia ignorar que Daciano mandó que arrastraran el cuerpo de San Vicente á un lugar en que se lo pudieran comer las fieras: *Ut cadaver exanime, sepulturae carens honore à feris, & avibus penitus consumptum non compareat*.

Eusebio pone entre las mas horrosas crueldades de los Tiranos la inhumanidad que mostraban negando la licencia de enterrar los cuerpos de los Mártires, y exponiéndolos á los perros, á las fieras y á las aves: *Horum igitur corpora sub dio exposita, ut à bestiis lamarentur diu noctuque sollicitè jussit custodiri... Canes verò, & ferae bestiae & carnivorae alites humanos artus hac atque illac dispergebant*. Este Historiador añade, que la tierra, por decirlo así, tenia horror de una inhumanidad tan grande, que hasta un Pagano la detesta quando dice: *ferina enim ista rabies est, abjecto homine in sylvestrem animum transire*. Eusebio, Lactancio, San Agustin y los demas Padres refieren otros exemplos de la barbaridad de los Tiranos que exponian los cuerpos de los Santos Mártires para que fueran comidos de las fieras. Pero aun quando M. de Tillemont hubiera entendido á la letra que los Romanos jamas usaron de este suplicio contra los Christianos, quiero decir, hacer colgar sus cuerpos de los árboles para ser comidos de los pájaros; se le pudiera señalar un exemplo célebre en las Añas de los Santos Mártires Claudio, Astero y Neon, que son ciertamente Proconsulares. En ellas se lee que el Juez pronunció la sentencia, por la qual condenaba á los

Ibid. pág. 475.
Baron. ad año. 290.
num. 19.

De Mart. Palaest.
cap. 13. Lact. lib.
6. instit. cap. 11.

Tom. 3. p. 701.

Act. sel. pág. 395.

Euseb. de Mart. Pa-
lest. cap. 9.
Senec. lib. de Cle-
ment.
De Cura promot.
cap. 8.

tres Hermanos á ser crucificados fuera de la Ciudad, añadiendo al fin estas palabras, que sus cuerpos sirvan de pasto á las aves: *Lysias dixit... foras civitatem tres hi fratres, ut digni sunt, crucifigantur; ut aces eorum corpora lacerent*. Los exemplares de Surio y Baronio dicen: *Cruci affigantur, & corpora eorum avibus laceranda relinquuntur*.

Act. sel. pág. 281.

ARTÍCULO OCTAVO.

Los términos injuriosos que se hallan en las Añas de algunos Mártires son indicios de que son falsas, ó estan corrompidas.

SERÍA oponerse á la promesa de Jesuchristo en el Evangelio pensar que el Espíritu Santo puso en la boca de los Mártires injurias, ó cosa contraria á la humildad, á la mansedumbre, á la paciencia y á la caridad cristiana. Ellos no pudieron ser Mártires del hombre Dios, sin ser sus Discipulos y sin revestirse de su espíritu. Por eso en todas las ocasiones debieron volver bendicion por maldicion, rogar por sus perseguidores, y tener respeto á las Potestades. Esto hizo decir á M. de Tillemont, que seguramente no era el estilo comun de los Mártires el decir palabras duras é injuriosas, y que casi en todas las historias auténticas que tenemos se ve que tuvieron cuidado de respetar á las Potestades, y de observar la mansedumbre que San Pablo nos recomienda tanto: y así los términos injuriosos que se hallan en las Añas de algunos Mártires, son unos indicios que manifiestan la falsedad ó la corrupcion de la mayor parte de estas Añas.

Baill. disc. p. 174.

Tom. 5. pág. 286.

En efecto, segun esta regla, ponen los Criticos entre las señas de que son supuestas las Añas de San Adriano Mártir de Nicomedia, algunos términos injuriosos que se hallan en ellas, poco conformes al espíritu del Christianismo, como tambien las de San Mario, en que se lee que San Audifax le dixo al Juez: *Stultam rem locutus es*: Esto, dice M. de Tillemont, es digno de Metafrastes. M. Baillet pretende tambien que la historia de Santa Sabina y de Santa Serapia era dudosa ó supuesta, por algunas expresiones indignas de la moderacion christiana. En las Añas de estas Santas, dice M. de Tillemont, hay algunos lugares en que se leen unas injurias dignas de Metafrastes: *Canis rabide Asiaticae*: no parece estilo de una Señora de calidad, ni de una Santa. Tampoco sé yo porque Santa Serapia le dixo al Juez: *Non facio voluntatem Patris tui Satanæ*. Estos Criticos pretenden tambien que la reprehension de Santa Agueda á Quinciano, quando le mandó cortar los pechos, aquellas palabras que le arrancó de la boca una barbaridad tan extraña: *Tirano, cruel é impio, ¿no tienes vergüenza de hacerme esta injuria, tu que mamaste la leche de tu Madre?* Ellos pretenden, vuelvo á decir, que esta injuria hace sospechosas las Añas de esta Santa de ser supuestas. La mayor dificultad que tiene M. de Tillemont para reconocer como auténticas las Añas de San Basilio de Comana, son estas palabras, que se lee en ellas haberle dicho al Juez: *Bestia silvestris, Canis lambens sanguinem, luxuriose Agrippa, forma Diaboli, species Daemonum crudelis, sine lege*. » Yo no pudiera creer, dice este ilustre Critico, que estas palabras las dixese un Mártir, ni las escribiese un hombre de razon del siglo IV, y principalmente destinado al martirio. » No sería difícil referir otros pasages, que no son raros en los escritos de estos Sabios, para probar que reconocen por indicios de suposicion, ó á lo ménos de altera-

Tom. 5. pág. 286.

Till. tom. 5. p. 641.
Baill. Tab. crit. 8
de Septiemb. p. 14.

Tom. 4. pág. 675.
Tab. crit. 3 de
Septiembre pág. 6.

Tom. 2. pág. 640.

Baill. disc. p. 174.
Till. tom. 3. p. 725.

Ibid. pág. 725.

cion, los términos duros é injuriosos que se leen en las Actas de los Santos Mártires.

Aunque yo estoy persuadido de la profunda erudicion de estos sabios Maestros de la Crítica, ¿no me será permitido, sin agraviarlos, averiguar si su crítica es exacta, y si sus principios son incontrastables? Quando yo reflexo en lo que acabo de citar de M. Baillet, no percibo como se puede componer esto con lo que él añade poco despues: »No se puede negar, dice, que se hallan algunas Actas sinceras y reconocidas por auténticas, en las quales se ven unos rasgos de dureza, y unas apariencias de injurias contra los Jueces y los Emperadores.» Si en las Actas reconocidas por auténticas se hallan términos duros é injuriosos: luego estos términos no son señal de suposicion, á ménos que no se quiera conceder que las Actas auténticas, y aun originales, tienen señales de suposicion.

Despues de haber reclamado M. de Tillemont contra estos modos altivos, y si es lícito decirlo así, duros é injuriosos, los excusa en otras partes, y aun los aprueba, y quiere persuadirnos que el espíritu de Dios es el que habló en estos Mártires. Pero no digamos nada sin probarlo: »El modo, dice, con que San Conon Mártir habla al Juez, llamándolo un hombre perdido, y el mas impío de todos los hombres, es un poco duro: no obstante, estos no son otros que los términos de que usó uno de los Santos Macabeos con el Rey Antioco, y el zelo de la verdad tiene tambien su fuerza como la pasión.» Este Autor, para disculpar tambien lo que se lee en las Actas de San Eusebio y San Marcelo, que padecieron martirio en el siglo tercero, refiere estas palabras que uno de los Santos dixo al Juez: *Fac miser quod facis.* »Esto, dice M. de Tillemont, es un poco áspero; pero; ¿pero no se deberá perdonar algo á la justa indignacion que tenian los Santos de ver una conducta tan injusta en los Magistrados?»

Lo que se lee en las Actas de San Marcelo el Centurion, que quando lo llevaban al suplicio le dixo al Juez: *Agricolaus, nec Deus tibi beneficiat*, parece que tiene tambien la aprobacion de M. de Tillemont. »Esta expresion, dice, es extraordinaria, y con todo, el que recogió sus Actas la admite como verdaderamente digna de un Mártir. En efecto, un Mártir, pronto ya á recibir la Corona, puede tener el privilegio de los Profetas de ver lo que Dios ha determinado en el órden de su providencia, y expresarlo como ellos por una especie de deseo; porque él ve la justicia de los castigos con que Dios amenaza á los impíos, y él ama perfectamente esta justicia sin malicia y sin orgullo.» En fin, hablando M. de Tillemont de las palabras algo duras que San Taraquio y sus Compañeros dixeran al Juez, las quales referiremos en otra parte, parece estar persuadido de que las palabras de estos Santos, sin embargo de ser algo atrevidas, fueron inspiradas por Dios. »Lo cierto es, dice, que se echa de ver muy claramente que Dios obraba y sufría en estos Santos, para no asegurarse que su espíritu hablaba tambien en ellos, como lo prometió en su Evangelio; y así no podemos dexar de respetar esta dureza aparente de sus discursos.» Yo no sé como M. Baillet, que muestra siempre tanto respeto á los dictámenes de M. de Tillemont, lo abandonó en esta ocasion; porque él defiende »que quizá se hubiera podido desear, para exemplo de la posteridad, que estos Santos hubieran observado mas literalmente las máximas de dulzura y moderacion que prescribió Jesuchristo á sus Discípulos, y de las que él se nos propuso por modelo, así en sus acciones como en sus discursos... Y no se debe creer que el Espíritu Santo les pusiera en la boca esas durezas.»

Disc. pág. 175.

Tom. 4. pág. 684.

Ibid. pág. 594.

Tom. 4. pág. 770.

Tom. 3. pág. 286.

9 de Octubre pág. 338.

No es necesario reflexar en que si este modo un poco áspero con que algunos Mártires hablaron, se puede disculpar, y aun aprobar, porque algunas veces ha sido inspirado, y porque se halla en las Actas auténticas: él no puede ser una señal cierta de que son supuestas las Actas en que se halla. Esta consecuencia parece tan legítima, que no sería necesario confirmarla con nuevas razones, si estos sabios Criticos no añadieran tres cosas que merecen ser examinadas. La primera, que estos términos algo picantes apenas se hallan mas que en las Actas de San Taraquio y de sus Compañeros; ó como se explica M. Baillet, »que este lenguaje ha sido solo una vez señal de un zelo de justicia en los Santos.» La segunda es, que atribuyen estos discursos ásperos á la descortesia de estos Santos: »Se puede añadir, dice M. de Tillemont, que San Taraquio era un Soldado, y los otros dos unos legos, que por eso estaban ménos obligados á dar exemplos de moderacion, y podian tomarse mas libertad de tratar á los malos como lo merecen.» M. Baillet dice tambien, que sin duda no se debe exigir de estos Santos Mártires toda la política y civildad que comunica el trato del gran mundo á las personas distinguidas del siglo... El primero, que habia estado casi siempre en la guerra, y los otros dos ocupados en los negocios seculares, no eran mas que unos legos, que quizá no tuvieron el espacio que los Eclesiásticos y personas retiradas para instruirse en las sagradas Escrituras del verdadero espíritu del Christianismo.

En fin, quando estos Sabios hallan estas expresiones muy fuertes en las Actas cuya autenticidad es indubitable, como son todas aquellas que vamos á citar, entónces ocurren á la respuesta que dan casi siempre para descartarse de todo lo que no les tiene cuenta, diciendo que estas cosas se añadieron posteriormente. »Es difícil de persuadirse, dice M. Baillet hablando de las Actas de San Basilio de Ancira Presbitero y Mártir, que no se le hayan atribuido á este Santo ciertos términos duros y poco convenientes á la moderacion de los Mártires, con el pretexto de realzar su generosidad. Los términos injuriosos, dice en otra parte, que se hallan en las Actas de algunos Mártires, muchas veces son inventados por los Autores de estas Actas, que hacen hablar á los Santos como ellos lo hubieran hecho si estuvieran en su lugar.» Pero esta respuesta, que no está apoyada con ninguna prueba, no solo no merece consideracion, sino que desautoriza tambien las Actas en que se hallan estas cosas; y siempre que se diga que se les añadió algo, ó que hay en ellas algo inventado por su Autor, serán sospechosas.

Procuremos individuar algunos exemplos de este género de términos injuriosos en unas piezas muy auténticas, y aun originales, que han llegado hasta nosotros sin alteracion, y á las quales nada se les ha añadido. En ellas se verá que no han sido solo los Soldados y los simples legos, poco instruidos en el verdadero espíritu del Christianismo, los que han proferido este género de durezas, sino tambien los Diaconos y los Presbiteros, que no ignoraron lo que sobre esto se nos enseña en las sagradas Escrituras. Mas: se verá que tambien las profririeron las Señoras que sabian perfectamente el uso y la política del gran mundo.

Las Actas de San Claudio, San Astero, San Neon &c. Mártires de Cilicia, advierten, que San Astero mientras lo atormentaban dixo al Proconsul: *Stulte, insane, quam ob causam me tormentis afficis?* Otros exemplares dicen: *Stulte agis*, Obras como hombre loco é insensato. No se puede dudar que esta pieza sea original y Proconsular, esto es, sacada del

Ibid. pág. 339.

Tom. 5. pág. 286.

Ibid.

Tab. crit. 22 de Marzo pág. 31.

Disc. pág. 174.

Act. sol. pág. 286.

Protocolo del Procónsul, y una de las mas bellas y mas auténticas que hay en la Iglesia.

Estas palabras que se leen en las Actas de San Teodoro el Mesonero Mártir de Ancira, que dixo al Juez: *Agnosce Dominum Jesumchristum adjuvantem me, per quem te vult municipium contemno, & impios Imperatores tuos despicio*. Y estas que San Vieente Diácono dixo á Daciano: *Ipsos Principes tuos saeculo altior despicio*, muestran poco respeto aun á los mismos Emperadores. No hay duda que las Actas de San Tarquino, San Andronico y San Probó Mártires de Cilicia, que son ciertamente originales, contienen muchas expresiones muy duras, que referiremos despues.

Segun Balsamo San Pedro Apsalame Mártir le dixo al Juez: *Adimple opera Patris tui Diaboli*. En las Actas de San Fausto, San Genaro y San Marcial Mártires de Córdoba, se lee que uno de estos Santos le dixo al Juez: *Difficile est tibi & Patri tuo, qui Diabolus est, & Deo enim alios non habetis, nisi quem & Patrem qui dicitur Satanas*. Otro Santo le dixo al Juez, que lo consideraba como un hijo del Diablo. Paso en silencio otras Actas de Mártires en que se hallan términos injuriosos, como las de Santa

Ferbuta, que llama á uno de los grandes Sacerdotes, *canis impurissime, canis impure*: las de San Teodoro Presbítero de Antioquia y Mártir, el qual dixo á Juliano: *Ego renuntiavi Diabolo Patri tuo*, y otras muchas en que son muy frecuentes unas expresiones como estas.

Si las palabras algo duras que profirieron algunas veces los Mártires no parecen muy conformes á la dulzura y humildad evangélica, ¿qué se deberá pensar de algunas acciones mucho mas opuestas á la moderacion y á la paciencia que Jesuchristo nos enseñó, así con sus palabras como con sus obras? Vayan dos exemplos: el primero es el de Santa Eulalia de Mérida Virgen y Mártir. Habiendo querido el Juez probar si podia ganarla con dulzura y con magníficas promesas, ántes que valerse de los tormentos, la Santa no respondió á sus preguntas mas que por una rara irrupcion de su zelo, de que se sintió tan agitada, que tuvo el atrevimiento de escupirle en la cara, de arrojar en el suelo los idolos, y de pisar el incienso y la torta con que se habia de hacer el sacrificio: *Inque Tyranni oculos sputa jacit*. Dice el Poeta Prudencio, que vivia al fin del mismo siglo, y es el Autor de la historia de esta Santa.

El segundo exemplo es de San Basilio de Ancira Presbítero y Mártir. No solo le dixo al Juez palabras injuriosas, llamándolo *Municipium Diaboli*, y diciéndole *Apage, perverse, immunde*; sino que tambien se propasó á una accion totalmente extraordinaria. Habiendo ido el Emperador Juliano al Templo de Esculapio, mandó traer á Basilio para que ofreciera incienso á los idolos. El Santo en lugar de extender la mano al incienso que le presentaban, cogió una de las tiras del pellejo que le colgaba del cuerpo, que acababan de desgarrarle, la arrancó y se la tiró á la cara á Juliano, diciéndole: *ahi tienes lo que pediste, mi muerte te pagará lo que falta: Illudque Juliano in faciem jecit, dicens Ecce*. Si hubieran leído nuestros Criticos estos hechos en unos monumentos menos auténticos que los de Santa Eulalia y San Basilio, no hubieran dexado de decir que eran historias *metafrásticas*, ó que habian sido añadidos posteriormente, y ó que los inventaron los Autores que compusieron sus Actas. Sin embargo, ellos mismos los refieren, y añaden en orden al hecho de la Santa, que el espíritu de Dios puede dar á los que conduce por caminos extraordinarios, unos movimientos que no se regulan por las leyes de la decencia, y algunas veces ni aun por las de la razon humana.

Act. sel. pág. 654.
Baill. 22 de Marzo
pág. 531.

Till. tom. 5. p. 321.
Baill. 10 de Diciembre
pág. 345.

ARTICULO NONO.

Las Actas en que se dice que se prometian recompensas á los Mártires que renunciaban la Fe, se deben tener por falsas ó sospechosas.

EN Tolosa se imprimió el año de 1664 un Edicto (1) contra los Christianos, baxo el nombre de los dos Decios, Padre é hijo, el uno Augusto y el otro César. Este Edicto se debe mirar como una pieza tanto mas considerable, quanto quizá es el único Edicto de persecucion que ha llegado entero hasta nosotros. M. de Tillemont, en la segunda nota sobre la persecucion de Decio, propone muchas dificultades sobre esta pieza, de las quales una pertenece á mi asunto, porque en ella establece una prueba de falsedad para las Actas antiguas de los Mártires. Este Edicto dice, que se prometian á los que sacrificaran grandes dádivas, y aun dignidades. «No hay cosa mas comun, dice este docto Critico, en las historias falsas é inciertas; pero yo no sé si se hallará esto comunmente en aquellas que son auténticas... Y aun quando algunos Jueces hubieran podido emplear este artificio pueril, ¿convendria á la dignidad de un Emperador valerse de él, y mas en un Edicto público y solemne? A mi se me hace increíble, dice en otra parte, que Diocleciano prometiera señalar pensiones á los que adoraran á los idolos.» Segun esta misma regla, dice él, que la promesa que el Gobernador hizo á San Nestor Mártir de alcanzarle del Emperador el empleo de primer Pontífice de aquel Pais, es propia del estilo de Metafrastes.

Si esta máxima de M. de Tillemont fuera verdadera, seria preciso poner entre las piezas supuestas, ó á lo menos entre las dudosas, un gran número de Actas de Mártires que son ciertamente muy auténticas. El mismo nos dice que las Actas de los Santos Claudio, Astero y Neon se sacaron de los Archivos de los Procónsules, y que se refieren en ellas las palabras del Juez y de los acusados, segun que las escribió el Notario público. Y así añade, no hay cosa mas auténtica ni mas cierta que las Actas de estos Santos. Con todo, en ellas se lee que el Procónsul Lysias, despues de haber atormentado á los Santos, les hizo muchas promesas de recompensa y de gratificacion de parte de los Emperadores. Estas son las palabras del Juez: *Domini nostri Imperatores jusserunt, ut Christiani sacrificarent Diis; contradicentes puniri, cedentibus autem honores & munera polliceri*.

Tampoco negará M. de Tillemont que la historia de los Santos Donaciano y Rogaciano Mártires de Nantes en la persecucion de Diocleciano, sea pieza muy auténtica, pues que el P. Ruynart la juzgo digna de ocupar lugar en su Coleccion de las Actas sinceras y escogidas. En esta historia se lee que Diocleciano y Maximiano excitaron una cruel persecucion contra la Iglesia Católica, y que procuraron por todos los medios, ya de promesas, ya de amenazas, contrastar el valor de los Christianos.

(1) Este edicto está autorizado con un decreto del Senado, dirigido á todos los Gobernadores, Procónsules y Magistrados del Imperio. La lectura se hizo públicamente en el campo de los Pretorianos; despues se fijó en el Capitolio, y se sacaron copias, para enviarlas á todas partes por tierra y por mar.

Tom. 3. pág. 701.

Tom. 4. pág. 732.
Tom. 5. pág. 661.
Tom. 3. pág. 713.

Tom. 4. pág. 414.
Baill. 22 de Agosto.
Tab. crit. pág. 43.

Act. sel. pág. 280.

Tom. 4. pág. 491.

Ag. sel. pág. 296.

Missis Epistolis, dicen las Actas, *ad Praesidem Galliarum decreto sanxerunt ut simulacra Jovis vel Apollinis quasi divino cultu deberet universis venerari: ea ratione praefixa pollicentes, his qui eorum caeremonias colebant vel sacrificia offerrent, publico se cognoscerent stipendio munerandos, quo facilius humanam mentem cupiditatis laqueus traheret in errorem; ut deciperetur munere, qui ratione vinciri non posset: eos vero, qui Christiani nominis in confessione persisterent post illa tormenta jubent capitalem subire sententiam.* ¿Se podrá dudar que se hayan prometido recompensas, y aun por Edictos públicos, á los que abandonaran á Jesuchristo, sin desechar al mismo tiempo las Actas de estos Santos que todo el mundo reconoce como sinceras y auténticas?

Ibid. pág. 301.

Tom. 5. pág. 189.

Act. sel. pág. 365.

No son solos estos los ejemplos que se hallan en las historias auténticas de este género de promesas: iguales se ven en las Actas de San Víctor de Marsella, y en la historia de San Teodoro el Mesonero Mártir de Ancira, la qual no solamente es bella y viva, segun M. de Tillemont, sino tambien grave, natural y verdaderamente original. Este Santo fue citado ante el Gobernador, el qual le dixo desde luego que todos aquellos tormentos cuyo aparato tenia delante, no sería para él si quería sacrificar á los Dioses. El le ofreció su amistad, y le aseguró la benevolencia de los Emperadores: él le prometió hacerlo primer Sacrificador de Apolo, y Síndico de la Ciudad de Ancira, que eran los dos primeros empleos de aquel País, si quería trabajar en reducir á los demas Christianos á que con él dieran culto á los Dioses: *Toti urbi dominaberis, factus Sacerdos Apollinis omnium Deorum maximi*. Este Santo fue martirizado el año de 303, poco tiempo despues que el Emperador Diocleciano y Galerio Maximiano César publicaron en la Ciudad de Nicomedia el Edicto de persecucion contra los Christianos.

Don Mabillon nos dió en el quarto tomo de sus *Anales* las Actas de San Teodoro Presbítero, Cura de Antioquia y Mártir, que el P. Ruynart publicó despues como sinceras en su Coleccion de las Actas escogidas. En estas Actas leemos que Juliano Apóstata, en la persecucion del qual fue martirizado San Teodoro, procuró con buenas palabras, mas bien que con amenazas y violencias, atraer á los Christianos á que abrazaran el culto de los falsos Dioses: *Julianus praevanicatus effectus, idola colens Imperii regnum suscepit: sicque omnes Christianos non vi, nec minis, sed praemia & dignitates promittens, persuadebat ad sacrilegam legem.*

Ibid. pág. 658.

A estos ejemplos se pudieran añadir otros sacados de monumentos que no son menos auténticos; pero los referidos bastan para probar que no es raro ver, no solo en historias falsas é inciertas, como dice M. de Tillemont, sino tambien en monumentos muy auténticos, y aun originales, que los Emperadores Romanos, los Gobernadores, los Proconsules y otros Magistrados que persiguieron la Iglesia, muchas veces ofrecieron dignidades, é hicieron grandes promesas á los Christianos que renunciarian su Fe por sacrificar á los ídolos. No es de extrañar que obraran así; porque los Tiranos, que querian lograr sus perniciosos designios, viendo que la fuerza de sus tormentos no podia rendir el valor de los Santos Mártires, procuraban ablandar sus corazones con la brillantez de sus promesas. Ellos estaban persuadidos de que este artificio chocaba menos su dignidad, que la vergüenza de verse vencidos, y de ver su autoridad y sus leyes impías despreciadas por unas personas viles en la apariencia, pero sostenidas de la virtud de Jesuchristo, cuyo nombre y culto quisieran destruir.

ARTÍCULO DÉCIMO.

Quando se habla en algunas Actas de Edictos contra los Christianos en tiempo de los Emperadores Trajano, Antonino y Marco Aurelio, que no los publicaron, es prueba de que las tales Actas son supuestas.

BASTA pasar los ojos por el texto y las notas de M. de Tillemont en orden á las persecuciones de los Emperadores Trajano, Antonino y Marco Aurelio, para ver que en todas partes defiende que ellos no expidieron Edicto alguno contra los Christianos. Sobre este fundamento tiene por una señal de ser supuestas las historias de los antiguos Mártires el que se lea en ellas que estos Emperadores publicaron Edictos contra los Christianos, y para perseguir la Iglesia. Pero si las Actas en que se hace mencion de estos Edictos se deben tener por sospechosas, será preciso que M. de Tillemont confiese que las piezas mas auténticas que tenemos en esta materia tienen señales ciertas de ser supuestas, ó que reconozca que estos Emperadores expidieron Edictos contra los Christianos.

Este sabio Crítico, en la nota tres sobre San Ignacio dice, que Usorio nos ha dado las Actas verdaderas de este Santo, que halló en latin al fin de la antigua traduccion de sus Cartas; y que el P. Ruynart nos dió por fin el texto Griego de ellas en su Coleccion de las Actas antiguas y originales de los Mártires. Las Actas latinas dicen, que habiéndose presentado San Ignacio ante Trajano, este Emperador le dixo: *¿Quis es caecodae-mon nostras festinas praeceptiones transcendere?* La palabra *praeceptiones* bien pudiera significar algun Edicto contra los Christianos, lo qual expresa aun mas formalmente el texto Griego; porque la palabra griega que corresponde al *praeceptiones* significa propriamente *Edictum, Sanctio, Constitutio*; y así, ó estas palabras son una señal de suposicion en las Actas de San Ignacio, ó M. de Tillemont no pudo decir, hablando de las Actas de San Jacinto Mártir: «Estas Actas son falsas, ó S. Jacinto no fue martirizado en tiempo de Trajano, como quiere Baronio. Si Trajano no publicó Edicto contra los Christianos, ¿como se puede decir que mandó que castigarán con varios suplicios á los que no quisieran sacrificar á los Dioses?» ¿Pero porqué la palabra *Edictum* que está en las Actas de San Jacinto significa un *Edicto solenne contra la Religion*, y en las de San Ignacio no quiere decir mas que un orden particular? En fin, si esta palabra *Edictum* es una señal de suposicion en las Actas de San Jacinto, ¿porqué no lo será tambien en las de San Ignacio?

Nadie duda que Decio publicó Edictos solemnes y generales contra la Religion; y con todo, en las Actas de los Mártires que murieron en la persecucion de este Príncipe, vemos que sus Autores usan indiferentemente de estas palabras: *Mandatum, praeceptum, leges, Edictum*, para denotar los órdenes de perseguir á los Christianos que habia dado este Emperador. San Dionisio Alexandrino, en su Epistola á Fabiano Obispo de Antioquia, que refiere Eusebio, los llama *Edictum Imperatoris Decii*; el Autor de las Actas de San Pionio, *praeceptum Principis*; el de la historia del martirio de San Maximo los explica de otra manera, *Decius Imperator decreta constituit*; y en otra parte, *Dominus Imperator jussit*. Tampoco se

Memor. tom. 2. p. 615, y 629.

Tom. 2. pág. 620.

Act. sel. pág. 11.

Ibid. pág. 697.

Tom. 2. pág. 615.

Lib. 6. cap. 42. Act. sel. pág. 124.

Ibid. pág. 144.